

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES.



ANTECEDENTES

Ley 16.744 Art, 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidades o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes de nuestro colegio están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio? Cuando los padres matriculan a su hijo (a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (a) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendación que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero (a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearse en la silla.
- Nunca usar tijeras de punta afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos un aun en los patios durante el recreo.
- No realizar acciones que ponga en peligro tu seguridad y la de tus compañeros (as), por ejemplo: escalar muros, utilizar el gimnasio sin la supervisión de un profesor, trepa a las colchonetas cuando estas se encuentran apiladas, subir y bajar corriendo las escalas, hacer torres humanas, etc.

¿Cómo comportarse en el transporte público?

- Espera el bus sin bajarse de la acera.
- Evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viaja de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitar caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evitar viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, solo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado que no viene otros vehículos.
- Ceder el asiento a quien lo necesite, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.
- Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencias en el piso cerca de ti.

¿Y...si viajas en un transporte escolar?

- Procurar ser puntual y estar listo ara cuando te pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por la ventana, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.

- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo un juegos con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.

El colegio clasifica los accidentes escolares en:

- LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes, suaves, los cuales serán atendidos por la Encargada de Accidentes Escolares, Srta. Cecilia Quintana Fuentes.
- MENOS GRAVES: Son Aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.
- GRAVES: Son aquellos que requieren de atención inmediata y de asistencia médica, como caídas de altura, golpes fuertes de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

SEGURO ESCOLAR:

Toda la institución MY GARDEN SCHOOL, es decir: Sala Cuna, Jardín Infantil, My Garden School San Pablo y My Garden School Portales, cuenta con un Seguro de Urgencias HELP, para todos los alumnos tanto solo para ACCIDENTES o casos graves que atenten contra la integridad física de los educando, como golpes con objetos, caídas con pérdida del conocimiento, cortes y obstrucciones respiratorias. Este servicio no tiene ningún costo para el Apoderado. Si hubiese que trasladar al lactante o alumno esto se realizará donde el apoderado indique y será HELP, quien realizará esta acción. El lactante o alumno deberá ser acompañada de su Apoderado o en ausencia de este irá una persona del Establecimiento, mientras llega el Apoderado al Centro de Urgencias. El seguro HELP, es solo para una atención de urgencia dentro del Establecimiento. Si el lactante o alumno NO cuenta con un Seguro Particular se trasladará al accidentado al Centro de Urgencias de nuestro Sector Hospital Félix Bulnes.

Al SEGURO ESCOLAR tienen derecho todos los alumnos del País sin costo alguno para los padres. Ahora bien, si los padres indican su traslado a un Centro de Urgencia Particular el alumno perderá su condición de SEGURO ESTATAL y deberá cada Apoderado cancelar los costos de la atención.

Si la Apoderada desea contratar un Seguro Particular, está en el derecho d hacerlo y con la institución que sea de su agrado.

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado, en los libros de clases, de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencias, el colegio deberá aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Cecilia Quintana Fuentes, deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental quede cubierta por el Seguro Escolar. Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar y Bitácora del Colegio.

PROTOCOLO GENERAL DE ACCION ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE:

1. La encargada, Srta. Cecilia Quintana Fuentes, evaluara el accidente. Luego, informara a un directivo para hacer efectivo el Protocolo de Accidente.
2. Un directivo solicitará telefónicamente la concurrencia de HELP, seguro privado contratado anualmente en forma voluntaria por los apoderados.
3. Traslado del alumno a enfermería ubicándolo en la camilla. Se desarrollan las acciones primarias que fueron indicadas telefónicamente por HELP, a la espera que llegue el equipo médico.
4. Los padres serán informados inmediatamente de lo sucedido y se les solicitará que se hagan presentes en el colegio, para formalizar las acciones que este protocolo indica.
5. En caso de traslado del accidentado, será la institución la encargada de realizar esta acción. Ante la ausencia de un apoderado, un representante de la institución acompañara al accidentado hasta que este se presente.
6. Ante la ocurrencia de cualquier accidente se completará y se hará entrega al apoderado de la Papeleta de Accidente de Seguro Escolar.
7. Todas las acciones derivadas ante la ocurrencia de un accidente serán registradas íntegramente en el Libro de Registro de Accidentes, los cuales deberán firmar los padres y apoderados tomando conocimiento de lo sucedido.